



Septiembre | 118
2010

Serie Informe SOCIEDAD Y POLÍTICA

Agenda Democrática: Inscripción Automática y Voto Voluntario

Carolina Apablaza M.

ISSN 0718-4093

Carolina Apablaza M.

Periodista y Cientista Política de la Universidad Gabriela Mistral. Magíster (c) en Ciencias Políticas de la Universidad de Chile. Ex investigadora del Programa Sociedad y Política de Libertad y Desarrollo, actualmente Analista Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Resumen Ejecutivo	1
I. Introducción	3
II. La Participación Electoral	3
2.1. Crisis de la Política	8
2.2. Actuación de Inscritos y no Inscritos	9
2.3. Apoyo Electoral de los Conglomerados	12
III. Objetivos del Proyecto	13
3.1. Institucionalidad Electoral	14
3.2. Propuesta de Inscripción Automática y Voto Voluntario	16
IV. Conclusiones	18

Resumen Ejecutivo

AGENDA DEMOCRÁTICA: INSCRIPCIÓN AUTOMÁTICA Y VOTO VOLUNTARIO

En el mes de marzo del año 2009 se promulgó la ley que consagra el voto voluntario y la inscripción automática. Sin embargo, el sistema comenzará a aplicarse cuando exista una ley que regule la aplicación de la inscripción. El actual gobierno ha enviado una indicación sustitutiva al proyecto que presentó la administración que encabezó Michelle Bachelet para que se legisle sobre el proyecto antes mencionado.

El objetivo del proyecto presentado por el gobierno del Presidente Sebastián Piñera es contar con un escenario electoral más fluido, menos predecible y, por lo tanto, más competitivo. En este sentido, los partidos se verían obligados a convocar no sólo a los actualmente inscritos, sino que a todos los ciudadanos.

Las encuestas muestran que la mayoría de los chilenos está a favor de la votación voluntaria. En la encuesta realizada en mayo del 2008 por el Consorcio de Centros de Estudios - que conforman el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Centro de Estudios Públicos, CIEPLAN, Libertad y Desarrollo y Projectamérica,- se observa que el 78% prefiere la votación voluntaria en tanto el 21% quiere que el voto sea obligatorio. Estos datos muestran que los ciudadanos no consideran un deber ir a votar, sino un derecho que debe ser ganado por los políticos.

Además, uno de los mayores objetivos que debemos tener presente al momento de legislar en esta materia es contar con organismos que sean capaces de enfrentar momentos de crisis políticas sin poner en peligro la legitimidad del sistema. Por lo tanto, los organismos encargados de los temas electorales deben ser autónomos del

poder político, dándoles así garantías a todos los actores.

La idea central de este trabajo es conocer los tipos de inscripción electoral que ha tenido Chile y entregar las ideas más generales de los proyectos presentados por el gobierno pasado y por la actual administración del Presidente Sebastián Piñera.



I. Introducción

En el discurso del 21 de mayo del año 2004, el presidente Ricardo Lagos anunció la intención de enviar al Congreso un proyecto de ley que cambiaría la inscripción electoral de voluntaria a automática. En el mismo discurso declaró su intención de que el país contara con una votación voluntaria.

Después de variados debates sobre la mejor reforma al sistema electoral se promulgó en marzo del 2009 la ley que modifica la inscripción electoral de manera automática en los registros electorales y consagra el voto como un derecho ciudadano. A pesar que esta ley se encuentra promulgada posee un apartado transitorio, el cual establece que no entrará en ejecución hasta que no exista la ley que regule su funcionamiento.

Es por esta razón que en la pasada elección presidencial y parlamentaria del 2009 no contamos con los 12 millones de chilenos inscritos en los registros electorales. Para solucionar la baja inscripción, el gobierno envió una indicación sustitutiva en mayo de este año, para completar el proyecto de ley de inscripción automática; además para apoyar la participación en cada elección envió un proyecto de ley para cambia el día de la elección presidencial con el objetivo de facilitar la participación electoral de todos los chilenos.

Este trabajo busca analizar el comportamiento que tendrá la incorporación de cuatro millones de nuevos electores. Adicionalmente, se demuestra la necesidad de cambiar la institucionalidad electoral. El país requiere un órgano electoral independiente del poder político, que garantice la legitimidad del padrón electoral y sea capaz de enfrentar los nuevos desafíos que se le plantean.

II. La Participación Electoral

Chile comienza un período de estabilidad institucional con la Constitución de 1833, la cual estableció que eran ciudadanos con derecho a sufragar los chilenos solteros mayores de 25 años y casados mayores de 21, que supieran leer y escribir, y que contaran con un ingreso. La elección de 1912 marcó una crisis en el régimen electoral chileno porque sufragó menos de la mitad del electorado, ya que no existía control sobre los inscritos y además se generaban falsificaciones, alteraciones de registros, suplantaciones, entre otras acciones



(Cruz Coke 1952:12). A partir de ese año, se produjo un sistema de inscripciones renovables cada nueve años.

La Constitución de 1925 redujo la edad para sufragar, estableciendo que los ciudadanos con derecho a voto eran los mayores de 21 años que supieran leer y escribir. En las elecciones parlamentarias y presidenciales de 1912 a 1949 votaban sólo los hombres. En este período el analfabetismo de la época era del 20%; esto redujo mucho más la participación electoral (Cruz Coke 1952:13). El año 1953 sufragaron las mujeres, a partir de lo cual se duplicó la población electoral.

En el año 1962 se realizó una reforma electoral que simplificaba los trámites para inscribirse en los registros electorales; además estos registros pasaron a ser permanentes. Ello marcó el comienzo en la expansión del

electorado que concluyó en el año 1972 cuando se redujo la edad de votar a 18 años y se abolió el requisito de saber leer y escribir.

Los números muestran que la participación electoral en nuestro país ha bajado desde la recuperación de la democracia hasta hoy. De estos datos se puede hacer una lectura alarmante, o se puede argumentar que más que estar en un momento de crisis estamos en una situación de normalización.

Posteriormente, la Constitución de 1980 estableció la obligatoriedad del voto de todos los inscritos en los registros electorales, este sistema comenzó a ser efectivo en el plebiscito del 5 de octubre de 1988. En tanto, la Ley de Inscripción Electoral que se promulgó en octubre de 1986, no instituyó la obligatoriedad de la inscripción electoral. Esta ley establece que para inscribirse en los registros electorales se debía concurrir a las Juntas Inscriptoras para anotarse en el registro electoral. Por lo tanto, este sistema deja en las personas la opción de inscribirse en los registros. Esto ha

llevado a Chile, desde finales de la década del ochenta, a contar con un sistema de inscripción voluntaria y voto obligatorio.

El 25 de febrero de 1987 se abrieron los registros electorales, y de acuerdo a los antecedentes de la Junta de Gobierno del año 1988 se inscribió alrededor del 90,4% de los chilenos mayores de 18 años y extranjeros residentes en Chile con más de cinco años en el país. Este alto porcentaje se puede explicar por el incentivo a participar en un acto eleccionario después de 15 años (Cañas 1997: 219) En las siguientes tres elecciones, el número de inscritos fue aumentando, manteniéndose en torno al 90% de la población con derecho a voto. (Ver Cuadro N° 1). Sin embargo, a partir de la elección municipal del año 1996 los inscritos han ido disminuyendo, alcanzando en la última elección presidencial del año 2005 un 72,1% de la población con derecho a voto. Según los datos entregados por el Servicio Electoral actualmente el 27,4% de los ciudadanos no



está inscrito en los registros electorales y especialmente los jóvenes entre 18 y 29 años de edad.

Cuadro N° 1
Inscritos en los Registros Electorales

Elección	Inscritos	Inscritos %	Población en Edad de Votar	No Inscritos	No Inscritos %
Presidencial 1989	7.557.537	88,9%	8.499.972	942.435	11,1%
Municipal 1992	7.840.008	88,4%	8.868.411	1.028.403	11,6%
Presidencial 1993	8.085.439	89,3%	9.052.632	967.193	10,7%
Municipal 1996	8.073.368	84,1%	9.597.331	1.523.963	15,9%
Parlamentaria 1997	8.069.624	82,6%	9.773.590	1.703.966	17,4%
Presidencial 1999	8.084.476	79,8%	10.126.098	2.041.622	20,2%
Presidencial 1999 (2 V)	8.084.476	79,8%	10.126.098	2.041.622	20,2%
Municipal 2000	8.089.363	78,5%	10.302.358	2.212.995	21,5%
Parlamentaria 2001	8.075.446	76,9%	10.506.435	2.430.989	23,1%
Municipal 2004	8.012.065	72,1%	11.118.687	3.106.622	27,9%
Presidencial 2005	8.220.897	72,6%	11.322.769	3.101.872	27,4%
Presidencial 2005 (2V)	8.220.897	72,6%	11.322.769	3.101.872	27,4%
Parlamentaria 2005	8.220.897	72,6%	11.322.769	3.101.872	27,4%
Municipales 2008	8.110.265	67,8%	11.965.990	3.855.725	32,2%
Presidencial 2009 (2V)	8.285.186	68,9%	12.020.657	3.735.471	31,1%

Fuente: Elaboración Propia sobre la base de datos del Servicio Electoral y el Instituto Nacional de Estadísticas.

Respecto a la abstención, en la primera elección del año 1988 concurrió a votar el 97,5% de los inscritos en los registros electorales, siendo ésta la elección con más alta participación electoral de las últimas dos décadas. Este número ha ido disminuyendo paulatinamente: en la elección parlamentaria del año 1997 cerca del 12,7% de los inscritos no votó; y en la siguiente elección parlamentaria del año 2001 se abstuvo un 12,9% del electorado. No obstante, en las elecciones presidenciales se aprecia un aumento en la participación electoral: en la elección de 1993 votó un 91,2% de los inscritos; en la elección del año 1999 votó un 90,6%; y la última elección presidencial del año 2009 lo hizo un 87%. (Ver Cuadro N° 2).

Cuadro N° 2
Abstención

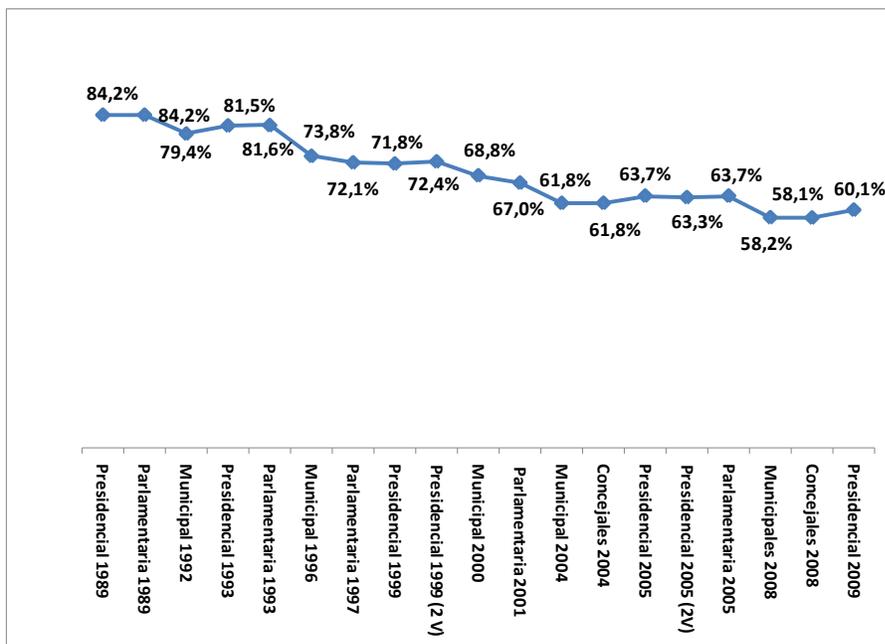
Elección	Inscritos	Inscritos %	Emitidos	Emitidos %	Abstención	Abstención %
Presidencial 1989	7.557.537	88,9%	7.158.727	94,7%	398.810	5,3%
Municipal 1992	7.840.008	88,4%	7.043.827	89,8%	796.181	10,2%
Presidencial 1993	8.085.439	89,3%	7.376.691	91,2%	708.748	8,8%
Municipal 1996	8.073.368	84,1%	7.079.418	87,7%	993.950	12,3%
Parlamentaria 1997	8.069.624	82,6%	7.046.351	87,3%	1.023.273	12,7%
Presidencial 1999	8.084.476	79,8%	7.271.584	89,9%	812.892	10,1%
Presidencial 1999 (2 V)	8.084.476	79,8%	7.326.753	90,6%	757.723	9,4%
Municipal 2000	8.089.363	78,5%	7.089.886	87,6%	999.477	12,4%
Parlamentaria 2001	8.075.446	76,9%	7.034.292	87,1%	1.041.154	12,9%
Municipal 2004	8.012.065	72,1%	6.872.675	85,8%	1.139.390	14,2%
Presidencial 2005	8.220.897	72,6%	7.207.278	87,7%	1.013.619	12,3%
Presidencial 2005 (2V)	8.220.897	72,6%	7.162.345	87,1%	1.058.552	12,9%
Parlamentaria 2005	8.220.897	72,6%	7.207.351	87,7%	1.013.546	12,3%
Municipales 2008	8.110.265	67,8%	6.959.075	85,8%	1.151.190	14,2%
Presidencial 2009	8.285.186	68,9%	7.221.888	87,2%	1.063.298	12,8%
Presidencial 2009 (2V)	8.285.186	68,9%	7.186.344	87,2%	1.098.842	13,3%

Fuente: Elaboración Propia sobre datos del Ministerio Interior.

Hoy en día, los votantes como porcentaje de la población con derecho a voto (VAP)¹ se encuentran en torno a un 60%. En el año 1964 teníamos un VAP de un 61,6%. En tanto, en el año 1988 la participación electoral fue una de las más altas, llegando a un 88%. En consecuencia, desde un punto de vista histórico podríamos considerar que nos encontramos ahora en niveles normales de participación electoral, mientras que los altos grados de participación de principios de los noventa respondieron a la coyuntura de recuperación de la democracia. (Ver Gráfico N° 1).

¹ VAP: Población con Derecho a Voto respecto a no inscritos más abstención.

Gráfico N° 1
Participación Electoral

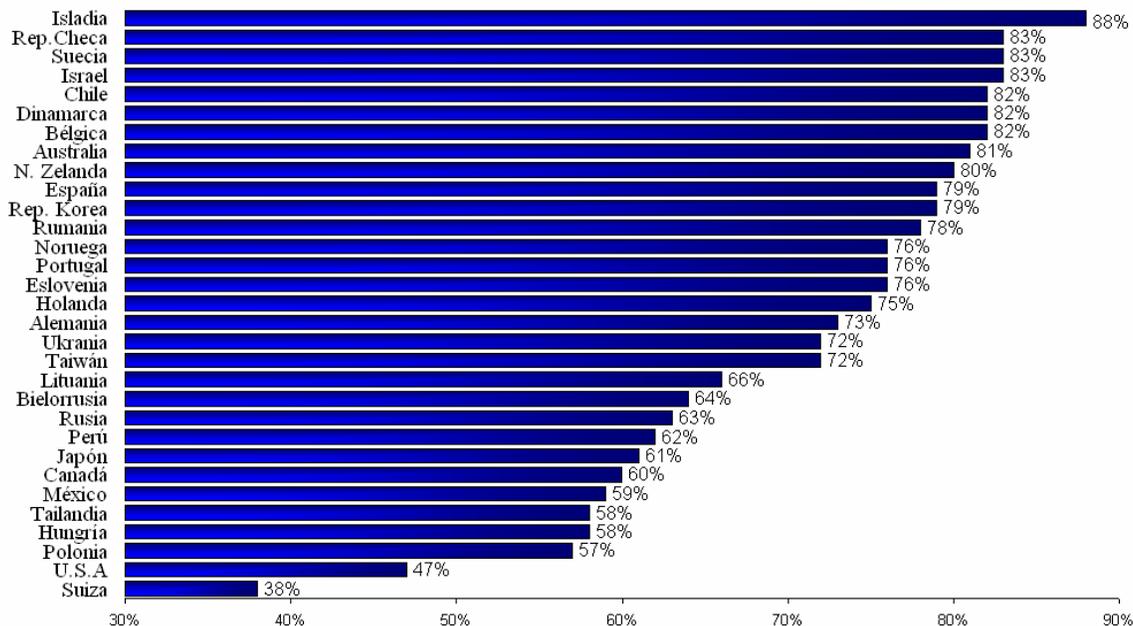


Fuente: Elaboración Propia según datos del Servicio Electoral.

En un escenario comparativo con otros países el panorama tampoco es tan alarmante: la participación electoral en democracias consolidadas es similar a los datos chilenos. Por ejemplo, Estados Unidos tuvo el año 2000 un VAP de un 50%; Francia promedió, entre los años 1945 al 2001, un 67,3%; Alemania tiene un promedio del 80,2% y el Reino Unido 73,3%. (*Institute for Democracy and Electoral Assistance*, IDEA 2002).

Pipa Norris en el estudio *Electoral Engineering*, analizó el comportamiento electoral de 32 naciones entre los años 1945 al 2000. Este cálculo lo realizó promediando la participación electoral en elecciones parlamentarias. En los países comparados, más de la mitad cuenta con índices superiores al 70%, mientras que las naciones como Islandia, Israel y Suecia tienen promedios superiores al 80%. En cambio, los países con democracias nuevas como la República Checa, Chile y Corea del Sur cuentan con una alta participación electoral (Norris 2004), producto de que las primeras elecciones democráticas siempre son percibidas como cruciales y muestran una alta participación; sin embargo, a medida que la democracia se consolida la participación electoral comienza a declinar (Ver Gráfico N° 2).

Gráfico N° 2
Participación Electoral en el Mundo



Fuente: Norris: 2004. Cap. VII: 16.

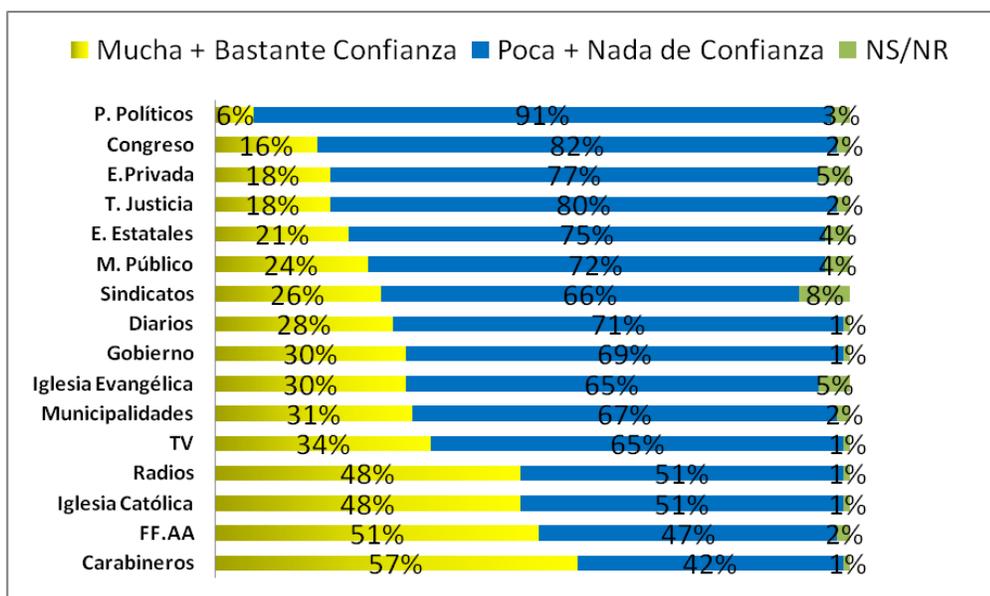
Efectivamente, los números muestran que la participación electoral en nuestro país ha bajado desde la recuperación de la democracia hasta hoy. De estos datos se puede hacer una lectura alarmante, o se puede argumentar que más que estar en un momento de crisis estamos en una situación de normalización. Aun así, un análisis menos pesimista no debiera perder de vista que la inscripción y la participación electoral están bajando y que, por lo tanto, puede ser necesario establecer nuevos cambios en el proceso electoral.

2.1. Crisis de la Política

Adicionalmente a la caída en la participación electoral, otro punto de preocupación es la pérdida de la legitimidad que están sufriendo las instituciones políticas, situación que a la larga podría debilitar el sistema democrático. Este escenario lo están reflejando las encuestas de opinión públicas tanto nacionales como internacionales.

El año 2009 el Consorcio de Centros de Estudios realizó una encuesta sobre partidos políticos siendo éstos también los peor evaluados. De hecho un 91% de las personas encuestadas manifestaron que les tienen poca o nada de confianza, en tanto, sólo un 6% dijo tenerles mucha o bastante confianza. (Ver Gráfico N° 3).

Gráfico N° 3
Confianza en las Instituciones



Fuente: Encuesta, Consorcio Centros de Estudio, 2008.

2.2. Actuación de Inscritos y No Inscritos

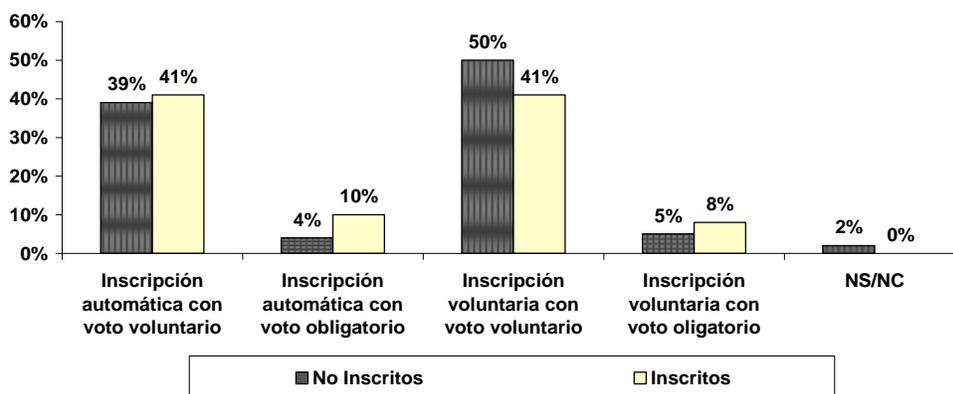
Con el actual sistema de inscripción electoral son los ciudadanos quienes deciden inscribirse o no inscribirse, pero una vez inscritos están obligados a votar. Según los datos entregados tanto por el Instituto Nacional de Estadística como por el Servicio Electoral, cerca de 3.735.471 habitantes mayores de 18 años no están inscritos en los registros electorales.

La encuesta realizada por Libertad y Desarrollo en agosto del 2008² consultó a los no inscritos la razón por la cual no acuden al registro electoral. Un 46% manifestó que la política no les interesa y un 19% que no se inscriben como una opción política, un 10% cree que existe una dificultad administrativa, mientras que el 17% tiene la intención de ir a inscribirse.

Adicionalmente, a los no inscritos se les consultó si han tenido ganas de votar en alguna elección no estando inscritos. Los resultados fueron: en un 72% que no han tenido ganas de votar y un 28% contestaron que sí han tenido ganas de sufragar, especialmente en las presidenciales.

El sondeo también consultó a inscritos y a no inscritos qué sistema de inscripción y votación preferirían para Chile, revelando que en un 89% los no inscritos y un 82% los inscritos prefieren el voto voluntario. En tanto, un 50% de los no inscritos y un 41% de los inscritos eligen la inscripción voluntaria y 41% de los inscritos, la automática. Por lo tanto, la primera conclusión de la encuesta es que los chilenos favorecen el voto voluntario, independientemente de la forma de inscripción. (Ver Gráfico N° 4).

Gráfico N° 4
Preferencia por Sistema de Inscripción y Voto

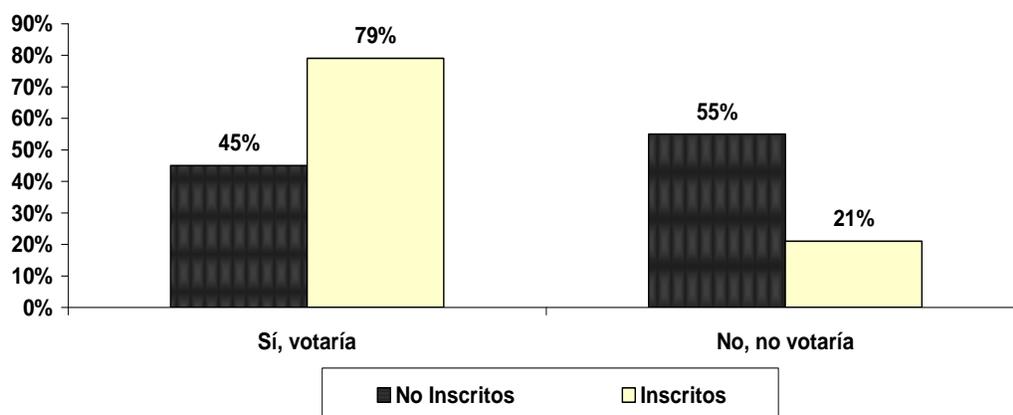


Fuente: Encuesta Inscritos, No Inscritos, Libertad y Desarrollo 2008.

² Este estudio fue realizado con entrevista cara a cara, de un universo de mayores de 18 años en las 40 comunas de la Región Metropolitana. El método de selección de la muestra fue aleatoria en sus tres niveles: manzana, hogares y entrevistado. Con un nivel de confianza en torno a un 95% y un error muestral del 3%.

Cuando se les consultó a ambos si en un escenario de inscripción automática con voto voluntario irían a sufragar, los inscritos contestaron en un 79% que seguirían votando, mientras que un 21% no seguiría votando. En tanto, un 45% de los no inscritos iría a sufragar, pero un 55% no lo haría. (Ver Gráfico N° 5).

Gráfico N° 5
Preferencia por Sistema de Inscripción y Voto



Fuente: Encuesta Inscritos, No Inscritos, Libertad y Desarrollo 2008.

Si estos números se extrapolan a la última elección presidencial (primera vuelta) donde los inscritos en los registros electorales eran 8.285.186 electores, de los cuales se abstuvieron 1.098.842, se concluye que los niveles de participación en un escenario de inscripción automática y voto voluntario se mantendrían más o menos igual, eventualmente aumentando un poco. Sin embargo, entrarían nuevos votantes que actualmente no están participando.

Del grupo de votantes que respondieron que sí votarían, tanto inscritos como no inscritos dijeron en un 30% que concurrirían a votar cuando creen que se va a producir un cambio, en un 17% los inscritos y en un 10% los no inscritos respondieron que votarían si el voto es decisivo o no.

Por lo tanto, en un sistema de inscripción automática y voto voluntario, el escenario sería más volátil y mucho más dependiente del tipo de elección, de las propuestas programáticas y de lo competitivas de las elecciones. Lo que a su vez generaría incentivos a los partidos para buscar encantar a los votantes, no sólo para que voten por ellos, sino que también para que concurran a votar. Esta situación puede transformar el actual círculo vicioso - donde los partidos no gastan tiempo ni recursos en los no inscritos, por lo cual éstos no se

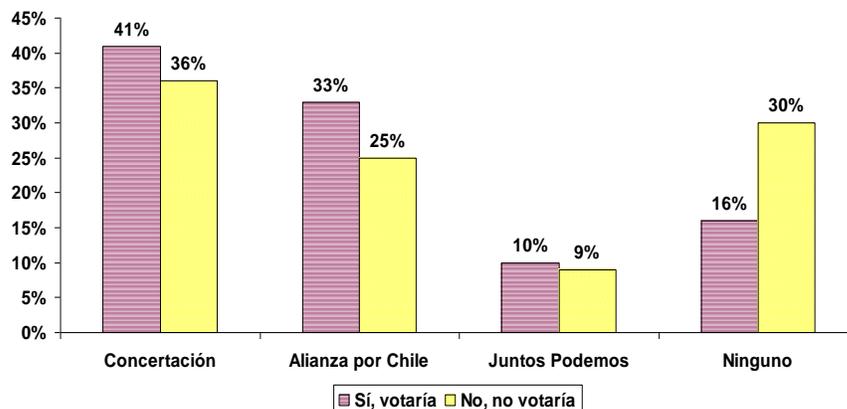
inscriben-, en un círculo virtuoso que mejore la calidad de la política y la participación electoral.

2.3. Apoyo Electoral de los Conglomerados

Una de las variables ampliamente discutidas en los últimos años en torno a un cambio en el sistema electoral ha sido la identificación política que tendrían los no inscritos. La encuesta de Libertad y Desarrollo recogió en su oportunidad en un escenario de Votación Voluntaria e Inscripción Automática, el posible escenario que tendrían los electores de acuerdo a los pactos políticos conocidos (Concertación, Alianza y Juntos Podemos). A partir de la pregunta de “quién votaría en un escenario de inscripción automática y voto voluntario” se analizó si existían diferencias entre inscritos y no inscritos.

Los inscritos que sí votarían lo harían en un 41% por la Concertación y en un 33% por la Alianza. En tanto un 36% de los que no votarían lo haría por la Concertación y un 25% por la Alianza. Consecuentemente, respecto a su adhesión política no existe diferencia significativa entre ambos grupos. Por otra parte, los que No Votarían no tienen una preferencia por alguna coalición política en un 30%. En cambio, sólo el 16% de los que sí votarían eligieron la alternativa ninguno. (Gráfico N° 6).

Gráfico N° 6
INSCRITOS. En Octubre próximo se realizarán elecciones de Alcaldes y Concejales, ¿Ud. a qué conglomerado político se siente más proclive a apoyar?
(Voto Urna)

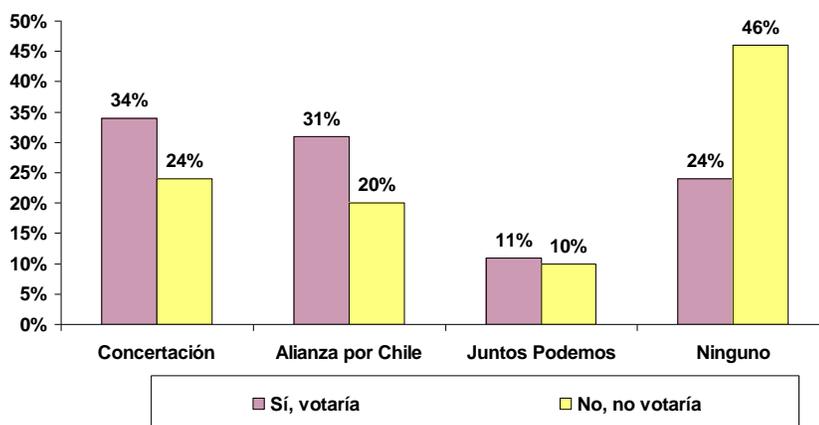


Fuente: Encuesta Representativa de Inscritos y No Inscritos en los Registros Electorales, Libertad y Desarrollo, Septiembre 2008.

El escenario es parecido entre los no inscritos, donde un 34% de los que votaría lo haría por la Concertación y un 31% por la Alianza. En tanto, un 24% de los que votaría lo haría por pacto de Centro Izquierda y un 20% por la Coalición de Centro Derecha. Un 24% de los que votaría no se identifica con ninguna coalición, porcentaje que sube a 46% entre los que no votarían. (Gráfico N° 7).

Gráfico N° 7

NO INSCRITOS. En Octubre próximo se realizarán elecciones de Alcaldes y Concejales, ¿Ud. a qué conglomerado político se siente más proclive a apoyar? (Voto Urna)



Fuente: Encuesta Representativa de Inscritos y No Inscritos en los Registros Electorales, Libertad y Desarrollo, Septiembre 2008.

III. Objetivos del Proyecto

La caída de la participación electoral se explica, por una parte, por la disminución en la inscripción, especialmente entre los jóvenes. Cerca de cuatro millones de chilenos no están inscritos; pero, adicionalmente, hay cada vez más personas inscritas que no acuden a votar.

Estos datos muestran que en un escenario de inscripción automática y voto voluntario no se va a producir necesariamente más participación electoral de la que tenemos en la actualidad. De hecho, dependiendo de la elección, incluso puede haber menos. Es por esta razón que adelantar las elecciones



presidenciales para los meses de noviembre y diciembre (en segunda vuelta) son acciones que contribuirían a tener mayor participación, considerando que en enero una proporción importante de chilenos está de vacaciones.

El escenario de inscripción automática y voto voluntario haría que el proceso electoral sea más fluido, menos predecible y, por lo tanto, más competitivo. En este sentido, los partidos se verían obligados a convocar no sólo a los actualmente inscritos, sino que a todos los ciudadanos.

Es el caso de la convocatoria que se observó en la última elección presidencial en Estados Unidos. Ambos candidatos realizaron campañas especializadas llamando a votar, con el resultado de una mayor concurrencia a las urnas.

Estos datos muestran que los ciudadanos no consideran un deber ir a votar, sino un derecho que debe ser ganado por los políticos. La Concertación está dividida en este punto, en cambio la Coalición de Gobierno se encuentra más consensuada en torno a la idea de inscripción automática y voto voluntario.

Una de las bases fundamentales de una democracia estable es que las elecciones sean limpias y para asegurar esto es necesario contar con un padrón electoral, actualizado, exacto, completo y cuya legitimidad sea reconocida por todos los actores involucrados en el proceso.

3.1. Institucionalidad Electoral

Desde un punto de vista general, para que un sistema de inscripción automática cumpla con los objetivos es necesario que garantice los siguientes puntos: primero que entregue garantías de un padrón electoral limpio y legítimo que apoye el buen funcionamiento de la democracia. Segundo, que la inscripción sea realmente automática, y tercero que genere los incentivos necesarios para que los ciudadanos vayan a votar. Por

lo tanto, el padrón electoral debería cerrar lo más cercano posible a la fecha de cada elección para que las personas se motiven por las campañas electorales.

Una de las bases fundamentales de una democracia estable es que las elecciones sean limpias y para asegurar esto es necesario contar con un padrón electoral, actualizado, exacto, completo y cuya legitimidad sea reconocida por todos los actores involucrados en el proceso (Hadley 2003: 1). Existen diversos sistemas para mantener actualizada permanentemente una lista de ciudadanos. En los países europeos donde funciona el sistema de inscripción automática, las personas están obligadas a avisar a los gobiernos locales cuando se cambian de domicilio. En otros países, los organismos responsables del padrón se encargan de contactar periódicamente a los



electores para verificar sus datos, por ejemplo, a través de cartas o campañas de puerta a puerta, con los costos que esto significa.

Desde la perspectiva de una mirada inicial, parece altamente positivo tener un sistema de inscripción automática, especialmente si se lo combina con el voto voluntario, porque los electores motivados por las propuestas de los partidos pueden decidir poco antes de las elecciones si participan o no en ellas. Sin embargo, desde otra perspectiva se puede plantear que el hecho que el Estado cuente con datos tan fidedignos de los ciudadanos sin su consentimiento directo puede dañar el derecho a privacidad. Esta última situación es especialmente relevante si estas bases de datos son resguardadas por instituciones que tienen dependencia política.

En este contexto, encontramos en el mundo tres tipos de modelos de administración electoral de acuerdo con el grado de dependencia política que tengan estos organismos. Siguiendo esta línea del *Institute for Democracy and Electoral Assistance* (IDEA) los clasifica:

- ❖ **Modelo Gubernamental:** existe en aquellos países donde las elecciones son organizadas y manejadas por el Poder Ejecutivo a través de un Ministerio.
- ❖ **Modelo Independiente:** existe en aquellos países donde las elecciones son organizadas y manejadas por instituciones independientes y autónomas del Poder Ejecutivo.
- ❖ **Modelo Mixto:** tiene doble estructura: dependencia política pero con alguna supervisión independiente.

Actualmente Chile cuenta con un modelo independiente, a pesar de que el Servicio Electoral se relaciona con el Presidente de la República por medio del Ministerio del Interior. El proyecto de inscripción automática que envió el Gobierno al Parlamento apunta a aumentar la independencia de la institucionalidad electoral. Establece un Servicio Electoral dirigido por un Consejo Independiente encargado de enfrentar la caída en la participación electoral y diferentes desafíos del futuro.

Este grupo estaría integrado por cinco profesionales destacados en las áreas de competencia que requiera esta institución como son ingenieros expertos en manejos informáticos, abogados y especialistas que contribuyan a desarrollar un padrón electoral limpio y legítimo, así como también fiscalizar a los partidos políticos y gastos electorales de los candidatos en las elecciones. Además los miembros de este Consejo serían designado por el Presidente de la República



y ratificados por el Senado con mayorías de 3/5. Los Consejeros deberán rotar la presidencia y en caso de empate dirimirá el Presidente.

Este nuevo modelo de administración electoral, dada su independencia del poder político, le daría legitimidad al padrón electoral, generaría mayor resguardo de los datos de las personas y posibilitaría la flexibilidad laboral que actualmente necesita el Servicio Electoral para afrontar los desafíos del futuro. De esta manera, este organismo podría colaborar con los partidos políticos en materias de transparencia, así como también apoyando en las primarias para la selección de candidatos a las elecciones populares y apoyando la participación ciudadana.

3.2. Propuesta de Inscripción Automática y Voto Voluntario

El objetivo de la aplicación de una inscripción automática en los registros electorales comienza en nuestro país a ser discutido cuando se presentaron una baja inscripción electoral, un padrón electoral envejecido y una caída del interés por la política de parte de los ciudadanos. De manera que para solucionar estos problemas es que el Gobierno de Ricardo Lagos decidió enviar al Congreso en junio del 2004 un proyecto que modifica el sistema de inscripción electoral, en el cual se introducían dos iniciativas: un padrón electoral que incorporaba a todos los chilenos con 18 años de edad y se eliminaba las sanciones para los electores que no concurren a votar.

Sin embargo, este proyecto no contó con el apoyo que necesitaba en ninguno de los bloques políticos con representación en el Congreso, por lo que se le retiró la urgencia simple en enero del año 2005. Ese mismo año se realizaron las elecciones presidenciales y parlamentarias, reavivando el tema en el marco de las campañas electorales. Es en este contexto que el gobierno de Michelle Bachelet envió en mayo del 2008 el proyecto de ley de Inscripción Automática, con modificaciones con respecto al mensaje del año 2004.

Finalmente el proyecto encontró el consenso siendo aprobado por ambas cámaras. La ex Presidenta Michelle Bachelet lo promulgó en marzo del 2009. Sin embargo, para que se aplique este proceso necesitamos contar con la ley que regule el proceso. El gobierno anterior no pudo sacar adelante este proyecto, a pesar de que dentro de sus filas era un proceso importante. Además estuvo presente en los programas de gobierno de los candidatos a la presidencia del 2009 Eduardo Frei, Marco Enríquez-Ominami y Sebastián Piñera.



El Presidente Sebastián Piñera en su discurso del 21 de mayo recién pasado anunció ante el Congreso que se desarrollaría un programa de reformas políticas. Por un lado, envió indicaciones sustitutivas al proyecto de inscripción automática presentado por el Gobierno anterior. Sin embargo, no incluye el voto en el extranjero, por lo cual es altamente probable que el Ejecutivo envíe un proyecto separado sobre el tema, dado que necesita de una reforma a la Constitución.

Además incorpora un nuevo proyecto, cual es el cambio de fechas para las elecciones presidenciales con el objetivo que se potencie y facilite a los ciudadanos concurrir a la urna el día de la elección.

Los perfeccionamientos que está proponiendo el Gobierno son los correctos, ya que con una nueva institucionalidad se darán las garantías a todos los actores, lo que permitiría afrontar con mayor flexibilidad la necesaria modernización de la administración electoral.

El cronograma electoral chileno implica que la elección presidencial se realice en el mes de diciembre y que la segunda vuelta, en caso que ocurra, se lleve a cabo en el mes de enero. Esto ha provocado que las últimas tres elecciones presidenciales tengan lugar en período estival, y que los electores o tengan que postergar sus vacaciones o definitivamente decidan no concurrir al acto electoral.

Por otro lado, la realización de la elección en el mes de enero afecta al turismo nacional directamente, ya que se atrasa el período de vacaciones, perjudicando la actividad turística.

En la última elección presidencial del 13 de diciembre, la participación electoral fue del 60%, con una abstención del 12,8% de los ciudadanos. En la segunda vuelta electoral la participación fue del 60%, absteniéndose el 13% de los inscritos. Esto quiere decir que más de 35 mil electores que votaron en la primera vuelta no lo hicieron en la segunda³.

El objetivo del mensaje presentado el 18 de mayo por el Ejecutivo persigue dar mayores facilidades a los electores para concurrir a la urnas, especialmente cuando se implemente el nuevo sistema de inscripción automática y voto voluntario. La experiencia internacional nos muestra que es altamente probable que la abstención aumente y en forma especial si la elección se efectúa en el mes de enero.

³ Datos no con el 100% de las mesas escrutadas entregadas por elecciones.gov.cl



El Gobierno en su reforma legal ha propuesto adelantar las elecciones presidenciales, realizándose la primera vuelta el tercer domingo de noviembre y de ser necesaria la segunda, el cuarto domingo posterior a la primera vuelta, esto es en diciembre. En este sentido, el objetivo del proyecto de cambiar la fecha de las elecciones es importante para que al electorado se le derriben las barreras de entrada en la fecha de la elección.

IV. Conclusiones

Aunque la participación electoral mirada desde una perspectiva histórica no está en niveles alarmantes, dada su constante caída parece necesario pensar en mejoras institucionales que puedan ayudar a incrementarla.

De esta manera los perfeccionamientos que está proponiendo el Gobierno son los correctos, ya que con una nueva Institucionalidad se darán las garantías a todos los actores, lo que permitiría afrontar con mayor flexibilidad la necesaria modernización de la administración electoral. En este sentido, el proyecto que modifica las fechas de las elecciones representa una oportunidad importante, ya que quita una de las barreras que puede generar una baja participación. El sistema que necesitamos debe entregar los incentivos necesarios para que la inscripción sea realmente automática, y la motivación se origine en las campañas electorales.

Aun así, la reforma que requiere nuestra democracia es mucho más profunda, y debe incluir la necesidad de legislar sobre la ley que rige a los partidos políticos, las órdenes de partidos, la regulación de las primarias. Reformas todas que apuntan a cautivar y devolver la política a los ciudadanos.



Serie Informe Sociedad y Política

Últimas publicaciones

- N° 117** **Encuesta de Corrupción 2009:
Percepción y Realidad**
Carolina Apablaza M.
Mayo 2010
- N° 116** **Relaciones entre Organismos y Autoridades
Políticas e Instituciones Ejecutoras**
Vivianne Blanlot y Ena von Baer J.
Marzo 2010
- N° 115** **Elecciones 2009: Renovación Política
y Comportamiento Electoral en 2ª Vuelta**
Carolina Apablaza M.
Febrero 2010

Premio Sociedad Libre 2010



*Para memorias o tesis
que promuevan soluciones
privadas a problemas
públicos en el marco de
las políticas públicas.
Abierto a estudiantes
chilenos y latinoamericanos.*

El premio consiste en US\$ 1.000 para cada categoría, Grado y Post Grado. Información y retiro de las bases en Alcántara 498, Las Condes, Santiago o en la página web www.lyd.org. Fono: (56-2) 3774874



www.lyd.org